

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las tres vacantes convocadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona, por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido.

Teniente Auxiliar de Infantería don Joaquín López Avila, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas, número 5, a la sucursal de Huelva.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Ruiz Verdejo, con destino en el Regimiento de Infantería Granada, número 34, a la sucursal de Don Benito (Badajoz).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Artillería don Paulino Pérez Martínez, en situación de «Colocado», en el Ministerio del Ejército, a la sucursal de Huesca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Artículo 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión; para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles, o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Artículo 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Artículo 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 1 de febrero de 1967 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente Auxiliar de Infantería don Ramón Berzosa Polo, con destino en la Unidad de Automóviles del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército. Oficial de primera Administrativo en la citada Unidad y Batallón. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Policía Armado don Rosendo Andrés Guarde Sevillano, con destino en el Primer Grupo de Escuadrones de la Policía Armada. Ordenanza en la Empresa «Comisariado Español Marítimo», con domicilio social en Madrid, calle Huesca, número 71. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado Policía Armado, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de proce-

dencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de enero de 1967 por la que se dispone cese en el cargo de Segundo Jefe del Servicio de la Lotería Nacional don Rafael Alonso González.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Segundo Jefe del Servicio de la Lotería Nacional don Rafael Alonso González, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1967.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

ORDEN de 31 de enero de 1967 por la que se nombra Segundo Jefe del Servicio de la Lotería Nacional a don Joaquín Mendoza Paniza.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar Segundo Jefe del Servicio de la Lotería Nacional a don Joaquín Mendoza Paniza, con la consideración a todos los efectos de Subdirector general y con los deberes y prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1967.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 17 de enero de 1967 por la que se nombran funcionarios de la Escala de Servicio de Telecomunicación a los 246 concursantes que se expresan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo del concurso-oposición restringido, convocado por Orden ministerial fecha 12 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto), para cubrir 110 plazas en la Escala de Servicio de Telecomunicación, más el 85 por 100 de las producidas hasta la fecha y otras 40 en expectación de destino; vistas asimismo las actas de calificación definitiva de los ejercicios correspondientes, formuladas por los Tribunales designados al efecto, y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en dicho concurso-oposición y normas para su desarrollo,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17-2.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado vigente, ha dispuesto nombrar funcionarios de la Escala de Servicio de Telecomunicación, con el haber anual de 39.780

pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables, en la cuantía que previenen las disposiciones vigentes, a los 246 concursantes aprobados, cuyos nombres, apellidos y puntuaciones respectivas figuran en la relación adjunta, de los cuales 206 cubrirán inmediatamente las vacantes existentes y los 40 restantes quedarán en expectación de destino, para ir cubriendo las que en lo sucesivo se produzcan en la referida Escala, y cuyos haberes les serán acreditados desde la fecha en que tomen posesión del empleo. Debiendo ser colocados por el orden en que apare-

cen relacionados, a continuación del funcionario que actualmente ocupe el último lugar en la Escala de Servicio de Telecomunicación

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Puntos	Número	Nombre y apellidos	Puntos
A24GO003247	D. Víctor Calera Rosado	16,74	A24GO003322	D. Carlos Villar González	14,51
A24GO003248	D. Jacinto Castillo Valero	16,56	A24GO003323	D. Juan José Villalba Perera	14,50
A24GO003249	D. José Almansa García	16,38	A24GO003324	D. José Payá Díaz	14,48
A24GO003250	D. Antonio Yagüe Calvo	16,38	A24GO003325	D. Jesús Canales Canales	14,47
A24GO003251	D. Juan Bautista Martín Ostos	16,15	A24GO003326	D. José Núñez Jaime	14,41
A24GO003252	D. Juan Calero Pérez	16,15	A24GO003327	D. Emilio Tauste López	14,41
A24GO003253	D. Juan Carmona Martín	16,06	A24GO003328	D. Francisco Martí Rodríguez	14,39
A24GO003254	D. Juan Muñoz Fúster	16,02	A24GO003329	D. Francisco Carrique Giménez	14,39
A24GO003255	D. Juan Bonet Ferretjans	15,91	A24GO003330	D. Antonio Ortega Mier	14,38
A24GO003256	D. José María Martín Pérez	15,90	A24GO003331	D. José Luis Castillo Arias	14,36
A24GO003257	D. Nicolás Dorrego Tapia	15,85	A24GO003332	D. José Añños Terán	14,34
A24GO003258	D. Vicente Pérez García	15,81	A24GO003333	D. Alberto Bernal Ramírez	14,34
A24GO003259	D. José Manuel Suárez Sánchez	15,76	A24GO003334	D. Antonio Illescas Luengo	14,33
A24GO003260	D. Juan José Barcala Vázquez	15,71	A24GO003335	D. Miguel García Merino	14,30
A24GO003261	D. Fulgencio Cerezo Alcaide	15,68	A24GO003336	D. Alejandro Gutiérrez Hernández	14,30
A24GO003262	D. Arturo Blanco Mariño	15,59	A24GO003337	D. José Félix García Azuara	14,29
A24GO003263	D. Daniel Castilla Ronco	15,59	A24GO003338	D. Antonio Calvo Rodríguez	14,29
A24GO003264	D. Serafín Lliteras Morey	15,58	A24GO003339	D. Rafael López Márquez	14,29
A24GO003265	D. Mariano Merino Taranilla	15,56	A24GO003340	D. Germán Gisbert Almela	14,28
A24GO003266	D. Alfonso Aranda López	15,45	A24GO003341	D. Rafael Tobaruela Romero	14,28
A24GO003267	D. Francisco Chao Novoa	15,39	A24GO003342	D. José Antonio Pardos Prieto	14,24
A24GO003268	D. Patrocenio Martín Santana	15,38	A24GO003343	D. Rafael Cubero del Rosal	14,21
A24GO003269	D. Serafín Martín Aguilera	15,36	A24GO003344	D. Manuel Martín Reja	14,20
A24GO003270	D. José Luis Sánchez Rubio	15,36	A24GO003345	D. Alberto Bravo Vázquez	14,18
A24GO003271	D. Francisco de la Coba Ruiz	15,32	A24GO003346	D. Angel Mateos Márquez	14,13
A24GO003272	D. Francisco Huete Romo	15,28	A24GO003347	D. Vicente Cerrato Calvo-Parra	14,07
A24GO003273	D. Francisco Guzmán Bares	15,24	A24GO003348	D. José González San Saturnino	14,05
A24GO003274	D. Antonio Quesada Muñoz	15,20	A24GO003349	D. Felipe Soriano Urda	14,01
A24GO003275	D. Juan Puche Lucas	15,20	A24GO003350	D. Juan Abad Tundidor	14,01
A24GO003276	D. Antonio Camarasa Mosegui	15,15	A24GO003351	D. José Antonio Herrera Fernández	13,98
A24GO003277	D. Isidro Sanz Jorge	15,15	A24GO003352	D. José Barbosa Ponce	13,97
A24GO003278	D. Pablo José Monedero Saiz	15,14	A24GO003353	D. José María Casado Aranda	13,96
A24GO003279	D. Carmelo Moreno Manzanares	15,13	A24GO003354	D. Eduardo Cabido Hervella	13,93
A24GO003280	D. Francisco Arcas Bibiloni	15,11	A24GO003355	D. Ramón Casanova Alcacer	13,93
A24GO003281	D. Francisco M. Herreros González Campo	15,10	A24GO003356	D. Manuel Bravo Cepa	13,90
A24GO003282	D. Manuel Ramírez de Arellano Oviedo	15,07	A24GO003357	D. Arturo García Sánchez	13,87
A24GO003283	D. Angel Diaz Castro	15,07	A24GO003358	D. Salvador Rojas Garrido	13,86
A24GO003284	D. Mariano Hortal Morillo	15,07	A24GO003359	D. Enrique García Cano	13,86
A24GO003285	D. Anastasio Antón Lobo	15,06	A24GO003360	D. Tarsicio Serrano Cruz Díaz Roncero	13,86
A24GO003286	D. María Antonia Duque Estévez	15,03	A24GO003361	D. Juan José Calvo Cánovas	13,85
A24GO003287	D. Manuel Guerrero Mora	15,01	A24GO003362	D. Eugenio Gumiel Hernández Huerta	13,85
A24GO003288	D. Eduardo Carmona Rodríguez Bobada	15,01	A24GO003363	D. Pedro Angel Aramayo Anacabe	13,82
A24GO003289	D. David Barreto Pizarro	15,00	A24GO003364	D. Enrique Corbalán Pérez	13,82
A24GO003290	D. Francisco Guillén Rubiano	14,99	A24GO003365	D. Andrés Arana Parra	13,82
A24GO003291	D. Juan Manuel Jiménez Larios	14,98	A24GO003366	D. Carlos Menéndez Olalde	13,81
A24GO003292	D. José Manuel Molina Cebollada	14,97	A24GO003367	D. José Luis García Marín	13,77
A24GO003293	D. Francisco Trujillo López	14,97	A24GO003368	D. Antonio Polonia Ruiz	13,77
A24GO003294	D. Adolfo González Ubeda	14,96	A24GO003369	D. Luis Sáez Villena	13,74
A24GO003295	D. Juan Bautista García Sanchiz	14,95	A24GO003370	D. Cosme Martín González	13,74
A24GO003296	D. Francisco Pérez Santiago	14,94	A24GO003371	D. Ignacio Fernández Prieto Ruiz	13,74
A24GO003297	D. Luis Martínez Rubio	14,91	A24GO003372	D. Manuel Agredano Ortiz	13,73
A24GO003298	D. Ramón Longa Hernan	14,88	A24GO003373	D. Pedro Pérez Gómez	13,72
A24GO003299	D. Miguel Martín Campos	14,88	A24GO003374	D. Francisco Marquina García	13,72
A24GO003300	D. Javier Bartolomé Alegria	14,87	A24GO003375	D. Jaime Herce Martínez	13,71
A24GO003301	D. Pedro Company Vall-Llovera	14,85	A24GO003376	D. Rosendo Novas Corripio	13,70
A24GO003302	D. Jesús Lamarca Larroche	14,85	A24GO003377	D. Miguel Hernández García	13,65
A24GO003303	D. José Molina López	14,84	A24GO003378	D. Alejo Paz García	13,65
A24GO003304	D. Fermín Alberto García Aliaga	14,82	A24GO003379	D. José Luis Pastor Trigo	13,63
A24GO003305	D. José Enrique Fernández Dizy	14,81	A24GO003380	D. Roberto Alvarez Humanes	13,63
A24GO003306	D. José Planelles Escandell	14,79	A24GO003381	D. Florencio Ruiz Díaz	13,62
A24GO003307	D. Julián García García	14,77	A24GO003382	D. Manuel García Sánchez	13,61
A24GO003308	D. Juan Manuel Martín Lluri	14,77	A24GO003383	D. Alberto González Oliva	13,61
A24GO003309	D. Miguel Angel Oraa Hermosilla	14,73	A24GO003384	D. Luis Carretón Mohedano	13,61
A24GO003310	D. José Antonio Manresa Baeza	14,72	A24GO003385	D. Andrés Amado Trujillo	13,59
A24GO003311	D. Victor Candela Navarro	14,71	A24GO003386	D. Jesús Escamilla Carpintero	13,57
A24GO003312	D. Juan Antonio Ruiz Morales	14,65	A24GO003387	D. Julio García Martínez	13,55
A24GO003313	D. José Luis Bonilla Gargiao	14,61	A24GO003388	D. Felipe Serrano López	13,54
A24GO003314	D. Pablo Leonardo García Rubio	14,60	A24GO003389	D. Manuel Irazzo Toledo	13,49
A24GO003315	D. Antonio Benítez Caravaca	14,59	A24GO003390	D. Jesús Fernández Barenas	13,49
A24GO003316	D. Francisco Frias Barba	14,58	A24GO003391	D. Bartolomé Muñoz Tortosa	13,46
A24GO003317	D. Francisco Sureda Alsina	14,56	A24GO003392	D. José Luis Gastón Munárriz	13,40
A24GO003318	D. Manuel Miguel Berrueto García	14,56	A24GO003393	D. Ginés Romera Tudela	13,40
A24GO003319	D. Leandro Medina Sánchez	14,56	A24GO003394	D. Antonio Gelabert Gelabert	13,39
A24GO003320	D. Manuel Soto López	14,55	A24GO003395	D. Benjamin Alvarez Alonso	13,38
A24GO003321	D. José Caballero Millán	14,52	A24GO003396	D. Diego López López	13,34
			A24GO003397	D. Gonzalo Fernando Goldar Seoane	13,32
			A24GO003398	D. Bernardo Municio Babiano	13,32

